

Machala, 05 de Octubre de 2012

Señor

Washington Omar Sarmiento Ríos

Ciudad.-

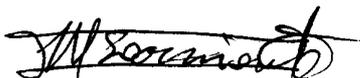
De mi consideración:

Por el presente cumpla en poner en su conocimiento, que en la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSMOVIL S.A., celebrada el día catorce de septiembre del año dos mil doce, a las veinte horas, se obtuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA TRANSMOVIL S.A., por el periodo de **dos años** con los deberes y atribuciones constantes en la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía; y como tal le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma.

El Estatuto de la DE LA COMPAÑÍA TRANSMOVIL S.A., consta en Escritura Pública, de Aumento de Capital, Social, Transformación, Cambio de Domicilio, Reforma Integral y Codificación del Estatuto Social de la Compañía, Volquetera Jaramillo Alvarado, Macas Sarmiento "COVALJAMS" CLTDA., celebrada el día lunes siete de Agosto de 2000, ante el Dr. José Javier Cabrera Román, Notario Segundo del cantón Machala, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con el número 776, y anotada en el Repertorio bajo el número 1.826, el 20 de agosto de 2002., con un capital suscrito y pagado de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Augurándole éxitos en sus funciones, me suscribo de Usted.

Atentamente.



Washington Sarmiento León

PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TRANSMOVIL S.A. EN

Machala 05 de Octubre de 2012



Washington Omar Sarmiento Ríos

C.C.070474886-2

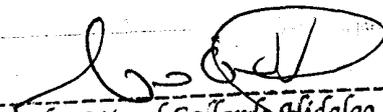
GERENTE GENERAL TRANSMOVIL S.A.



39162

CERTIFICO: Que el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **TRANSMOVIL S.A.**, otorgado a favor de: **WASHINGTON OMAR SARMIENTO RIOS**, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 1.283 y anotado en el Repertorio bajo el No. 3.132.-x-x-x-x-x-x-

Machala, 8 de Octubre del 2.012



Ab. Carlos Miguel Guilaño Hidalgo
Registrador Mercantil
del Cantón Machala

D: MARITZA CUEVA